

**EN LO PRINCIPAL:** Solicitud que indica. **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Señala forma de notificación.

### **S.J. DE GARANTÍA (1°)**

**EDUARDO BAEZA CERVELA**, Abogado Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Pudahuel, en causa RUC: [REDACTED] seguida por el delito de Receptación y contrabando, a US. digo.

Que por tratarse de especies relacionadas con el hecho investigado, que pudieren ser objeto de la pena de comiso y que pueden servir como medios de prueba para la presente causa, solicito a S.S. autorización para incautar y efectuar diligencias periciales, a las especies que más abajo se señalan, las cuales se encuentran en poder de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, en base a los siguientes fundamentos:

Con fecha 18 de Agosto de 2022, esta Fiscalía recepcionó una denuncia de la JEFATURA NACIONAL CONTRA ROBOS, MEDBRO, de la Policía de Investigaciones de Chile, en la que daba cuenta de hallazgos de especies presumiblemente obtenidas mediante la comisión de Ilícitos en Países Bajos, que posteriormente fueron enviados a nuestro país mediante encomienda.

Por otra parte y de acuerdo a la información proporcionada por la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales MEDBRO se tomó conocimiento que el día 26 de Junio del presente año, ingresó a la Aduana Metropolitana, ubicada al interior del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de la comuna de Pudahuel, una encomienda proveniente de Italia, cuya descripción de las especies declaradas por el remitente, no concordaba con el contenido de las existentes en el envío por lo cual se emite una alerta por el posible origen ilícito de las mismas, dentro de las diligencias investigativas se ubicaron un certificado de despacho del envío Nro. [REDACTED] con destino a nuestro país, método utilizado comúnmente por delincuentes, quienes envían rápidamente al extranjero las especies sustraídas en los delitos de Robos con Escalamiento en diversos países de Europa y Norteamérica principalmente.

Dentro de las diligencias realizadas, conforme al trabajo de cooperación antes descrito y con el amparo de las facultades aduaneras, personal policial realiza un levantamiento fotográfico en detalle de las especies contenidas en la encomienda perfilada con especies de valor (relojes, joyas, prendas de vestir y accesorios, etc.) y presumiblemente producto de ilícitos, la cual es remitida a homólogos extranjeros de la PDI, a fin de detectar el origen lícito o ilícito de las especies.

Es así que fecha que con fecha 07 de Julio de 2022 el equipo Medbro perteneciente a la JEFATURA NACIONAL CONTRA ROBOS CRIMINALES, concurrió a las dependencias del Servicio Nacional de Aduanas, se realizó la revisión de las especies y la fijación fotográfica respectiva de las mismas, remitiendo la información de interés a el enlace policial en el extranjero.

De dicha gestión, el resultado fue positivo, debido a que se recibió una carta rogatoria proveniente del Corpo Polizia Locale, Comuna di Milano, Italia la cual señala: " Yo, el Oficial de Policía PAVAN Alessandro A. matr2662 de la Policía de la Ciudad de Milán, confirmo que la billetera de hombre negro ( ítem N° 8, en su marco de fotos demostrativas sobre él envió N° EE460227056IT, DE SALAS ARGUEDAS Héctor Miguel a [REDACTED] es un OBJETO

ROBADO, como consta en el informe Policial del Sr. NOTARANGELO Darío Mariano Comense ( Como) el 04-01-2022 ( protocolo SDI COCS082022850620).

Dicha carta tiene como finalidad recuperar la referida billetera y encarga las diligencias de retención de la encomienda con el Ministerio Público de Chile.

En el marco de las diligencias realizadas por personal de la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales se logró establecer el detalle del envío el cual consigna los siguientes datos:

### Antecedentes del envío

Número de envío : **EE460227056IT.**  
País de Embarque : Italia.  
Remitente : Héctor Miguel SALAS ARGUEDAS.  
Domicilio : Bessarione 42, Milán, Italia.  
Teléfono [REDACTED]  
Destinatario [REDACTED]  
Domicilio [REDACTED]  
Teléfono [REDACTED]  
Fecha de Envío [REDACTED]  
Fecha de Recibido [REDACTED]  
Fecha Fijación [REDACTED]

### II. Descripción de las especies:

1. Imagen del cupón de envío adosado a la encomienda N°**EE460227056IT.**



2. Peso de la caja, correspondiente a 9.711 kilos.



3. Variedad de ropa usada, de diferentes marcas y colores.



4. Conjunto de ropa deportiva larga, compuesta por una sudadera tipo poleron y pantalón largo, color negro, con leyenda "Armani Exchange".



5. 01 chaqueta impermeable, usada, color azul oscura, marca "Emporio Armani", serie N° 8NPB01PN29Z.



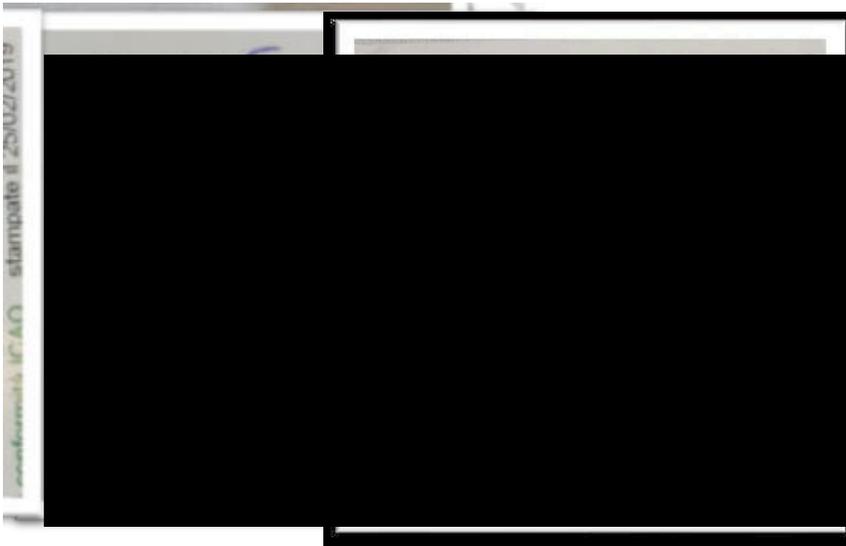
6. Variedad de billetera y monederos usados, distinto tamaño y color.



7. 03 Carcasas de teléfonos usadas.



8. 01 Billetera, color negro, cuyo interior se encontró una imagen fotográfica de mujer, en cuyo reverso se ve reflejado lo siguiente "Alawie Sara 3689372169 31/8".



9. 01 Cigarrillo electrónico usado.



10. 01 bolso tipo cartera, usada, color gris, marca "Coccinelle", serie NEB6558701.



11. 01 cartera tipo billetera, usada, color negro, marca "Calvin Klein", serie N° VAT#0006585978B01.



12. 01 bolso tipo cartera, usada, color negro, marca "Victoria Secret", serie N° 36013841/ 26135408.

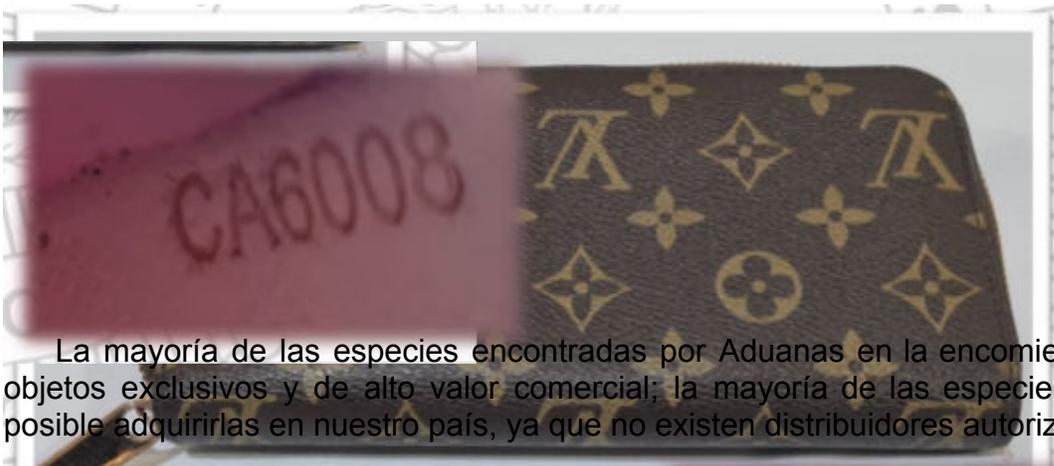


71'

13. 01 bolso tipo cartera, usada, color negro, con una leyenda "Carpisa".



14. 01 Cartera usada, color café, con letras estampadas "LV", serie N° CA6008.



La mayoría de las especies encontradas por Aduanas en la encomienda son objetos exclusivos y de alto valor comercial; la mayoría de las especies no es posible adquirirlas en nuestro país, ya que no existen distribuidores autorizados.

En relación al remitente de estas encomiendas, el nombre de " Héctor Miguel Salas Arguedas", no existe en el Servicio de Registro Civil e Identificación, por lo que se puede establecer que corresponde a una identidad falsa, método utilizado comúnmente por delincuentes, quienes envían rápidamente desde el extranjero las especies sustraídas en los delitos de Robos con Escalamiento en diversos países de Europa y Norteamérica principalmente.

Estas especies de millonario avalúo, malamente podrían ser adquiridas de modo lícito por doña [REDACTED]

[REDACTED], destinatario de las mismas, quien no tiene profesión y según consta en sistema de FONASA se encuentra afiliada al tramo A de dicha institución, razón por lo cual no percibiría ingresos, Más aun SS, existiendo como antecedente que una de las especies, identificada en la encomienda individualizada, fue reclamada mediante una carta rogatoria proveniente del Corpo Polizia Locale, Comuna di Milano, Italia la cual señala: " Yo, el Oficial de Policía PAVAN Alessandro A. matr2662 de la Policía de la Ciudad de Milán, confirmo que la billetera de hombre negro ( ítem N° 8, en su marco de fotos demostrativas sobre él envió N° EE460227056IT, DE SALAS ARGUEDAS Héctor Miguel a ROJAS VENEGAS Gissele), es un OBJETO ROBADO, como consta en el informe Policial del Sr. NOTARANGELO Darío Mariano Comense ( Como) el 04-01-2022 ( protocolo SDI COCS082022850620).

En base a estos fundamentos solicito a S.S. decrete la incautación de las especies referidas y se autorice la realización de diligencias periciales sobre ellas, las cuales consisten en todas las especies previamente individualizadas contenidas en la encomienda N° **EE460227056IT**.

**POR TANTO**, de conformidad con lo expuesto y lo que disponen los artículos 9, 217 y 236 del Código Procesal Penal, A US. PIDO: sin previa formalización de la investigación y comunicación al afectado, apercibir a la Aduana Metropolitana, representada, en este caso, por el funcionario a cuyo cargo estén las especies, para que las entregue; y para el evento de que se negare a dicha entrega, desde ya se ordene la inmediata incautación de dicha mercadería. Asimismo, que se disponga que dicha diligencia se llevará a cabo por la Jefatura Nacional contra Robos y focos criminales de la Policía de Investigaciones de Chile.

**EN EL PRIMER OTROSÍ:** Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 27 del Código Procesal Penal, solicito a SS. disponer la notificación a esta Fiscalía, domiciliada [REDACTED] vía correos electrónicos a la dirección [REDACTED]

Eduardo Carlos Baeza Cervela

Fiscal Jefe de la Fiscalía Pudahuel